



Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

AGENDA

Reunión No. 133 Ordinaria
Lunes 29 de enero de 2024
10:00 a.m.

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión a representantes del Ministerio de Hacienda, convocados a las 10:00 horas, con relación a los expedientes que ingresaron a estudio en la sesión plenaria del día 23 de enero del presente año, los que por su orden contienen:

1208-1-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscriba un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000,000.00), para financiar el “Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador”.

1209-1-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, otorgue garantía soberana del Estado para el Préstamo que suscriba la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta NOVENTA Y TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$93,000,000.00), para financiar el “Programa de Acceso Universal a la Energía en El Salvador”, con el objeto de ampliar el servicio de energía eléctrica en el país.

1211-1-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se modifique la Ley de Salarios vigente de 2024, incorporando en el Romano II – Salarios con Aplicación a Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, las Instituciones Dirección de Integración e Instituto Nacional de Capacitación y Formación.

1212-1-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, por la incorporación del Presupuesto Especial de la Dirección de Integración y el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), con el objeto que la Dirección de Integración, así como el Instituto Nacional de Capacitación y Formación puedan iniciar su funcionamiento en el presente ejercicio financiero fiscal de 2024.

4. Aprobación del Acta de fecha 21 de diciembre del presente año. **(Se remitió previamente).**

5. Otros puntos que la comisión considere conveniente.